

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Sabado 8 de Marzo de 1873.

Num. 18.

## CONDICIONES.

Este periodico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el lla de cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio francos de porto.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rutas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de intérpretes generales. Los de interes particular y precios convencionales.

## IMPORTANTE.

Por acuerdo del C. Gobernador, se hace saber al público, que habiendo variado los horarios de recibir y despachar los correos para la capital de la Republica y otras localidades importantes, se ha hecho indispensable variar también las horas del despacho de los negocios públicos para mayor comodidad general.

Aquellas, pues, serán, hasta nuevo acuerdo, las siguientes: De siete a nueve de la mañana recibirá el C. Gobernador a las autoridades, mayor de plaza, comandantes de los cuerpos, etc., etc.

De nueve a once, dará audiencia a toda clase de ciudadanos. De once a doce, firmas y órdenes al gabinete especial de vigilancia.

De tres a cinco de la tarde, acuerdo con los ciudadanos secretarios del despacho.

De cinco a seis, órdenes a la policía y gabinete de vigilancia; y terminadas estas operaciones, concluye el despacho.

Pachuca, Enero 25 de 1873.—ANSEL BAZ, secretario particular.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso del Estado de Hidalgo.

#### SESION DEL DIA 3 DE MARZO DE 1873.

Presidencia del C. Robert.

Con asistencia de diez ciudadanos diputados, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior verificada el dia 1.<sup>o</sup> del corriente, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

El ciudadano presidente dijo: que como todos los negocios con que hay que dar cuenta, deben pasar a diversas comisiones, se procedió de modo luego a la elección de la gran comisión. —Para primer miembro de ella obtuvo unanimamente diez votos el C. Andrade Jesus, que no estaba presente, y quedó por consiguiente electo. —Para segundo miembro obtuvieron, nueve votos el C. Dorantes, y uno el C. Perez; quedó electo el C. Dorantes. —Para tercer miembro obtuvieron, nueve votos el C. Torre y uno el C. Robert; quedó electo al C. Torre. —Para cuarto miembro obtuvo diez votos el C. Navarro, que tampoco estaba presente, y quedó por consiguiente electo. —Para quinto miembro obtuvieron, nueve votos el C. Escobar, y uno el C. Melo; quedó electo el C. Escobar.

Se suspendió la sesión, y habiendo continuado pocos minutos después, la gran comisión manifestó haber nombrado a los C. Robert, Peñafiel y Andrade Manuel, para que formaran la comisión de poderes.

Se dio cuenta con la credencial que presentó el C. Cipriano Escobedo, como diputado propietario electo por el distrito núm. 13.—A la comisión de poderes.

Se suspendió la sesión, y habiendo continuado media hora después, la comisión de poderes presentó dictámen que concuerda con la siguiente proposición:

"Es válida la elección de diputado propietario verificada en el distrito electoral núm. 13, a favor del C. Cipriano Escobedo."

Tomada en consideración se puso luego a discusión, y sin ella se aprobó.

El C. presidente nombró una comisión a los C. Escobar y Torre para que introduzcan al salón al C. Escobedo y lo acompañen en el acto de la protesta.—Habiéndose presentado dicho C. Escobedo, hizo la correspondiente protesta para cumplir fielmente con su encargo, y tomó asiento entre los demás ciudadanos diputados.

La gran comisión dio cuenta de haber hecho los siguientes nombramientos para las comisiones permanentes:—Agricultura, industria, comercio y minería: CC. Sanchez, Escobar y Navarro. —Código municipal: CC. Robert, Torre y Andrade Manuel. —Corrección de estilos: CC. Andrade Manuel, Peñafiel y Escobedo. —Estadística y división territorial: CC. Moreno, Sanchez y Escobedo. —Gobernación: CC. Melo, Escobar y Andrade Manuel. —Primera de hacienda: CC. Melo, Dorantes y Robert. —Segunda de hacienda: CC. Escobar, Mercado y Andrade Manuel. —Instrucción pública: CC. Escobar, Torre y Peñafiel. —Justicia: CC. Navarro, Mercado y Robert. —Legislación y códigos: CC. Robert, Navarro y Escobar. —Música: CC. Andrade Jesus, Perez y Moreno. —Poderes: los ya mencionados CC. Robert, Peñafiel y Andrade Manuel. —Policía, peticiones e impresiones: los CC. que forman la mesa. —Puntos constitucionales: CC. Robert, Escobar y Navarro.

Se dio cuenta con los documentos siguientes:

Memoria de los trabajos de la diputación permanente que funcionó durante el receso del segundo congreso constitucional, desde el 27 de Setiembre de 1872, hasta el 27 de Febrero del corriente año.—A la comisión de puntos constitucionales. —Para primer miembro de ella obtuvo unanimemente diez votos el C. Andrade Jesus, que no estaba presente, y quedó por consiguiente electo. —Para segundo miembro obtuvieron, nueve votos el C. Dorantes, y uno el C. Perez; quedó electo el C. Dorantes. —Para tercer miembro obtuvieron, nueve votos el C. Torre y uno el C. Robert; quedó electo al C. Torre. —Para cuarto miembro obtuvo diez votos el C. Navarro, que tampoco estaba presente, y quedó por consiguiente electo. —Para quinto miembro obtuvieron, nueve votos el C. Escobar, y uno el C. Melo; quedó electo el C. Escobar.

Expediente que quedó pendiente del congreso anterior, por las iniciativas de cinco ciudadanos diputados, y del ejecutivo del Estado para que se hagan varias reformas a la constitución política del mismo Estado.—A la comisión de puntos constitucionales.

Expediente que reservó la diputación permanente, por la solicitud que hizo el C. Estanislao de Prida, para que se conceda un año de amparo a la mina nombrada San Félix, situada en este mineral de Pachuca.—Primera lectura.—Dispuesta la segunda, a petición del C. Mercado, y admitida a discusión, se mandó pasar a la comisión de minería.

Comunicación de la diputación de minería de esta ciudad, fecha 28 de Febrero, participando

estar denunciada la mina de San Félix, por causa de abandono; y que admitido el denunciamiento, y opuestose á él los últimos poseedores, se ha mandado el negocio al juzgado primero de primera instancia de esta ciudad, para que resuelva lo que convenga.—A su expediente.

Expediente que quedó pendiente del congreso anterior, y que con un nuevo informe del ejecutivo del Estado, reservó la diputación permanente, sobre arreglo de las cuestiones pendientes de terrenos, sobre los pueblos de Ixmiquilpan y Yahualica.—Al archivo.

El C. Andrade Jesus informó, que por haber sido jefe político del distrito de Huexotla, tenía conocimiento de no haberse extendido aún la escritura correspondiente para la conclusión de su negocio.—En vista del anterior informe, el C. presidente reformó el trámite mandado para el expediente á la comisión de división territorial.

Expediente que quedó pendiente del congreso anterior, sobre los trabajos ejecutados por la contaduría general del Estado, desde su instalación en el año de 1870 hasta la fecha.—Se mandó pasar á la primera comisión de hacienda, que es la inspectora de la contaduría.

Expediente que quedó pendiente del congreso anterior, sobre indulto de la pena capital a los reos Nabor Aguilar, Mariano Barba y Miguel Cid.—A la comisión de justicia.

Expediente que quedó pendiente del congreso anterior, sobre formación de un nuevo reglamento de debates para el congreso del Estado.—A la comisión de policía.

Expediente que quedó pendiente del congreso anterior, sobre organización de los distritos políticos del Estado.—A la comisión de gobernación.

Expediente que también quedó pendiente del congreso anterior, sobre que las licencias que se concedan á los funcionarios y empleados del Estado sean sin goce de sueldo.—Se mandó pasar á las comisiones unidas de justicia y gobernación.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreto de reglamento. Asistieron los CC. Andrade J., Andrade M., Dorantes, Escobar, Escobedo, Melo, Mercado, Navarro, Peñafiel, Pérez, Robert, Sanchez y Torre. Faltó por enfermedad el C. Moreno.—Cipriano Robert, diputado presidente.—Manuel T. Andrade, diputado secretario Jesus Mercado, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 4 de 1872.—Ramon Rosales, oficial mayor.

#### SESION DEL DIA 4 DE MARZO DE 1873.

Presidencia del C. Robert.

Con asistencia de doce ciudadanos diputados, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior verificada el dia de ayer, y puesta a discusión, sin ella se aprobó.

Se dio cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha de ayer, trascribiendo un telegrama del ciudadano jefe político de Tulancingo, relativo á que el sublevado Mendoza ha sido desalojado de todas sus posiciones, y que, con los pocos hombres que le siguen, se ha internado al distrito de Huamantlango, del Estado de Puebla.—De enterado.

De la diputación permanente del Estado de Sonora, fecha 17 de Enero, remitiendo la protesta que hizo contra el fallo de la Suprema corte de justicia de la Nación, que declaró ilegítimo el nombramiento de dos registradores del tribunal superior de justicia del Estado de Querétaro.—De enterado.

Expedientes que reservó la diputación permanente:

Sobre elección de gobernador constitucional del Estado para el cuatrienio que comenzará el 1.<sup>o</sup> de Abril del corriente año. En dicho expediente constan las computaciones hechas por las juntas de sorteo de quince distritos electorales, saltando solo lo relativo al distrito número 2 que no ha venido aún.—Se mandó pasar á la comisión de poderes.

Sobre indulto de la pena capital á los reos Gabino Vargas y Luis Varela.—Primera lectura.

Sobre indulto de la pena capital al reo Guillermo Larios.—Primera lectura.

Sobre indulto de la pena capital al reo Juan Cabrera.—Primera lectura.

Sobre indulto de la pena capital al reo Tirso Fernández.—Primera lectura.

Sobre indulto de la pena capital á los reos Manuel Moreno y Antonio Garza.—Primera lectura.

Sobre indulto de la pena capital al reo Néstor Santos.—Primera lectura.

Sobre indulto de la pena de servicio de hospital á María Oruz Picazo.—Primera lectura.

En este acto se presentó la siguiente proposición de los CC. Peñafiel y Navarro, y cuya aprobación se pide con dispensa de trámites: "Se dispone la segunda lectura á las solicitudes de indulto con que se ha dado cuenta en esta sesión."

Dispensados los trámites y admitida que fueso, se puso luego a discusión, y sin ella se aprobó.—En consecuencia, el C. secretario Andrade, preguntó si se admitían á discusión las solicitudes de indulto con que se ha dado cuenta.

El C. Dorantes dijo: que como solo se ha hecho un extracto muy ligero, creía conveniente que por lo menos se diera lectura á los oídos respectivos en que se solicita el indulto.

El C. secretario Andrade dijo: que no se oponía á la lectura que indica el ciudadano propietario, pero ores que nada se aventaja con ello, supuesto que para que el congreso resuelva, necesita oír plenamente á la comisión, á cuyo estudio pase el negocio; y que en su concepto deben admitirse á discusión todas las solicitudes mencionadas, para que la comisión de jus-

ticia, que es a quien corresponde, proponga lo conveniente.

El C. Dorantes dijo: que en virtud de la explicación que acaba de hacerse, retira su petición.

Habiéndose admitido á discusión las solicitudes de instinto, se mandaron pasar á la comisión de justicia.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas criminales, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre multas en las obligaciones de funcionarios municipales de Pachuca que deben ejercer en el oriente sólo.—Habiéndose leído todas las piezas que fijaron este expediente, se dío el siguiente trámite:—Contéstese á los interesados que ocurrían á quien corresponda.

Sobre que los jueces conciliadores del municipio de Cuautlancingo, solo residan en la cabecera.—Primera lectura.

Sobre que se conceda permiso al escribano C. Ignacio Sanchez, para ejercer su profesión como notario, ó que se le autorizara ó no actuando en el ramo civil á los juzgados de la ciudad de Pachuca.—Primera lectura.

Iniciativa del C. Carvajal para que se reconozcan los servicios que prestó al Estado de Hidalgo el C. Felipe Pérez Soto, y para que se conceda una pensión de setecientos veinte pesos anuales á su viuda e hijos.—Primera lectura.—Dispuesta la segunda parte de la petición del C. Andrade Manzuri, y admitida á discusión, se mandó pasar á la comisión de gobernación.

Sobre que se auxile y proteja á la Sociedad González de artesanos de Huichapan.—Primera lectura.

Iniciativa de la legislatura del Estado de Colima para que cese el cobro de contribuciones indirectas en toda la República, conforme al art. 121 de la constitución federal.—Primera lectura.

Sobre que se derogue el decreto núm. 323 de la legislatura del Estado de Jalisco, por ser perjudicial al comercio del Estado de Colima.—Primera lectura.

Protesta de los poderes legislativo y judicial del Estado de Querétaro, contra la sentencia de la suprema corte de justicia de la Nación, que declaró ilegítimos á los de los magistrados del tribunal superior de justicia del propio Estado.—Primera lectura.

Iniciativa de la legislatura del Estado de Oaxaca, secundada por las de Querétaro y Guanajuato para la abolición de la pena de muerte en toda la República.—Primera lectura.

Iniciativa de la legislatura del Estado de Coahuila para que se quite la zona libre del de Tamaulipas.—Primera lectura.

Iniciativa de la legislatura del Estado de Colima para que se deroguen los impuestos que por circunstancia y exportación de monedas han decretado las de San Luis Potosí y Zacatecas.—Primera lectura.

Solicitud presentada hoy por el C. Ramón Valdés, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Iniciativa de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Sobre que se reforme la tarifa de correos, reduciéndola por lo menos á la mitad de la que hoy se paga.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se derogue la ley general nombrada el 1º enero de 1871.—A la comisión de peticiones.

Sobre reforma del alcance de aduanas marítimas.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se derogue la ley general de 16 de Diciembre de 1861, que estableció la contribución de 25 por 100 a nacional.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se reconozca á la isla de Cuba como nación libre e independiente.—A la comisión de puntos constitucionales.

Protesta de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

En este acto presentó el C. Ramón Valdés, secretario de hacienda del gobierno del Estado, la Memoria de su ramo, correspondiente á los años de 1871 y 1872.—Se mandó imprimir para que tengan conocimiento de ella los ciudadanos diputados.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se abra una comisión para revisar el Código Civil en su relación á disposiciones matrimoniales.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se expidan por el congreso de la Unión las leyes reglamentarias de los artículos de la constitución general que necesitou ese requisito.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se expidan las leyes reglamentarias de varios artículos de la constitución general.—A la comisión de puntos constitucionales.

Sobre que se adopte el proyecto de código mercantil presentado al congreso de la Unión por los CC. Elizondo, Alba y Rodríguez.—A la comisión de peticiones.

Sobre que ninguna autoridad en el país pueda declarar el estado de sitio.—A la comisión de puntos constitucionales.

Sobre que el partido de Pinot no se segregue del Estado de Zacatecas.—A la comisión de peticiones.

Sobre que la municipalidad de San Martín Texmelucan se segregue del Estado de Puebla y se agregue al de Tlaxcala.—A la comisión de peticiones.

Sobre que no se apruebe la segunda parte del art. 41 del proyecto de aranceles presentada al congreso de la Unión en 21 de Noviembre de 1870.—A la comisión de peticiones.

Sobre que el sexto apartado del Estado de Jalisco se segregue de él y se agregue al de Colima.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se reforme la tarifa de correos, reduciéndola por lo menos á la mitad de la que hoy se paga.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se derogue la ley general nombrada el 1º enero de 1871.—A la comisión de peticiones.

Sobre reforma del alcance de aduanas marítimas.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se derogue la ley general de 16 de Diciembre de 1861, que estableció la contribución de 25 por 100 a nacional.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se reconozca á la isla de Cuba como nación libre e independiente.—A la comisión de puntos constitucionales.

Protesta de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se abra una comisión para revisar el Código Civil en su relación á disposiciones matrimoniales.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se expidan por el congreso de la Unión las leyes reglamentarias de los artículos de la constitución general que necesitou ese requisito.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se adopte el proyecto de código mercantil presentado al congreso de la Unión por los CC. Elizondo, Alba y Rodríguez.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se expidan las leyes reglamentarias de varios artículos de la constitución general.—A la comisión de puntos constitucionales.

Sobre que se reforme la tarifa de correos, reduciéndola por lo menos á la mitad de la que hoy se paga.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se derogue la ley general nombrada el 1º enero de 1871.—A la comisión de peticiones.

Sobre reforma del alcance de aduanas marítimas.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se derogue la ley general de 16 de Diciembre de 1861, que estableció la contribución de 25 por 100 a nacional.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se reconozca á la isla de Cuba como nación libre e independiente.—A la comisión de puntos constitucionales.

Protesta de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se abra una comisión para revisar el Código Civil en su relación á disposiciones matrimoniales.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se expidan por el congreso de la Unión las leyes reglamentarias de los artículos de la constitución general que necesitou ese requisito.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se adopte el proyecto de código mercantil presentado al congreso de la Unión por los CC. Elizondo, Alba y Rodríguez.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se expidan las leyes reglamentarias de varios artículos de la constitución general.—A la comisión de puntos constitucionales.

Sobre que se reforme la tarifa de correos, reduciéndola por lo menos á la mitad de la que hoy se paga.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se derogue la ley general nombrada el 1º enero de 1871.—A la comisión de peticiones.

Sobre reforma del alcance de aduanas marítimas.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se derogue la ley general de 16 de Diciembre de 1861, que estableció la contribución de 25 por 100 a nacional.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se reconozca á la isla de Cuba como nación libre e independiente.—A la comisión de puntos constitucionales.

Protesta de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se abra una comisión para revisar el Código Civil en su relación á disposiciones matrimoniales.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se expidan por el congreso de la Unión las leyes reglamentarias de los artículos de la constitución general que necesitou ese requisito.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se adopte el proyecto de código mercantil presentado al congreso de la Unión por los CC. Elizondo, Alba y Rodríguez.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se expidan las leyes reglamentarias de varios artículos de la constitución general.—A la comisión de puntos constitucionales.

Sobre que se reforme la tarifa de correos, reduciéndola por lo menos á la mitad de la que hoy se paga.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se derogue la ley general nombrada el 1º enero de 1871.—A la comisión de peticiones.

Sobre reforma del alcance de aduanas marítimas.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se derogue la ley general de 16 de Diciembre de 1861, que estableció la contribución de 25 por 100 a nacional.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se reconozca á la isla de Cuba como nación libre e independiente.—A la comisión de puntos constitucionales.

Protesta de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se abra una comisión para revisar el Código Civil en su relación á disposiciones matrimoniales.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se expidan por el congreso de la Unión las leyes reglamentarias de los artículos de la constitución general que necesitou ese requisito.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se adopte el proyecto de código mercantil presentado al congreso de la Unión por los CC. Elizondo, Alba y Rodríguez.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se expidan las leyes reglamentarias de varios artículos de la constitución general.—A la comisión de puntos constitucionales.

Sobre que se reforme la tarifa de correos, reduciéndola por lo menos á la mitad de la que hoy se paga.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se derogue la ley general nombrada el 1º enero de 1871.—A la comisión de peticiones.

Sobre reforma del alcance de aduanas marítimas.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se derogue la ley general de 16 de Diciembre de 1861, que estableció la contribución de 25 por 100 a nacional.—A la primera comisión de hacienda.

Sobre que se reconozca á la isla de Cuba como nación libre e independiente.—A la comisión de puntos constitucionales.

Protesta de la legislatura del Estado de Querétaro, para que se conceda amparo á la villa denominada el Muerto, situada en este Municipio de Pachuca.—Primera lectura.

Se continuó dando cuenta con los expedientes que á continuación se expresan, y que quedaron pendientes en poder de las comisiones del congreso anterior, los cuales se mandaron volver á las propias comisiones del actual congreso.

Sobre adopción ó formación de un código penal para el Estado de Hidalgo.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre procedimientos en las causas civiles, y sobre penas para los delitos de homicidio, heridas, robo y hurtos.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se abra una comisión para revisar el Código Civil en su relación á disposiciones matrimoniales.—A la comisión de legislación y códigos.

Sobre que se expidan por el congreso de la Unión las leyes reglamentarias de los artículos de la constitución general que necesitou ese requisito.—A la comisión de peticiones.

Sobre que se adopte el proyecto de código mercantil presentado al congreso de la Unión por los CC. Elizondo, Alba y Rodríguez.—

diale, Melo, Peñafiel, Merendo, Pérez, y Robert, y que también quedó de primera lectura: "Art. 1.º Se abrirá un camino carretero entre Omitlán y la villa de Metztitlán, pasando por Autonileo el Grande, Entre Omitlán y Atotonilco, se utilizarán los tramos ya concretados; "Art. 2.º Se asigna la cantidad de seis mil pesos anuales para realizar esta mejora, que se estraerá á la partida 58 del presupuesto vigente."

"Art. 3.º El ejecutivo nombrará desde luego una comisión científica que se encargará de reconocer el terreno, y formar cuadro de los proyectos del mencionado camino, y el presupuesto de cada uno de ellos. La comisión emitirá un informe sobre ambos proyectos.

"Art. 4.º El ejecutivo, de acuerdo con el congreso ó la diputación permanente, designará el proyecto que deba preferirse.

"Art. 5.º Aprobado uno de los proyectos, el ejecutivo convocará postores por el término de dos meses, para la ejecución del camino, y si no los hubiese, emprenderá desde luego los trabajos.

"Art. 6.º La comisión de que habla el art. 3.º, formará un proyecto también de comunicación por vías carreteras, entre Metztitlán y Zinacantan, y entre Metztitlán é Ixmiquilpan, produciendo un informe con el correspondiente presupuesto."

Proposición que presentaron los CC. Peñafiel y Porto, y cuya aprobación pide con dispensa de trámites:

La gran comisión procederá inmediatamente á integrar la comisión de instrucción pública, incompleta por ausencia de uno de sus miembros."

Dispensados los trámites, se puso luego á discusión, y sin ella se aprobó.

En consecuencia, y habiendo conferenciado los ciudadanos que componen la gran comisión, uno de ellos manifestó: que por la ausencia del C. Escobedo se nombraría para sustituirlo en la comisión de instrucción pública, al C. Dorantes.

Proposición que presentaron los CC. Peñafiel y Melo, y cuya aprobación pide con dispensa de trámites.

La comisión de policía hará que se comprueben las siguientes obras para la biblioteca del congreso:—Boletines de la Sociedad de geografía y estadística, todo lo que tiene publicado; el de la Sociedad de Historia natural; y el Museo político de Nueva-España por el barón de Humboldt."

Dispensados los trámites se puso á discusión, y sin ella se aprobó.

Expedientes que quedaron pendientes del congreso anterior, y que se mandaron volver á las más-más comisiones á quienes antes habían pasado.

Volvieron á la comisión de estadística y división territorial los siguientes:

"Sobre creación de los municipios de San Pedro, Texatepec, Cononillo, Tlacolula, Ocumicho, Tlalnepantla, Tepetepéc y Yototepéc.

Sobre formación de un padrón general y especificando en el Estado.

Sobre que no subsista el municipio de Alauz por carecer de los elementos necesarios.

Sobre que la sección de Tepetepéc siga perteneciendo á Zinacantan.

Sobre que se derogue el decreto núm. 32, que erigió el municipio de Lolotla.

Sobre que los pueblos y ranchos de Jillapa y otros, se agreguen al distrito de Zinacantan.

Sobre ensanche de los límites del municipio de Autonileyo.

Sobre que el pueblo de Chapultepec se separe del distrito de Jacala.

Sobre que se agreguen varios pueblos y haciendas al municipio de Metztitlán.

Sobre que Pisaflores sea erigido en pueblo.

Sobre que se derogue el decreto que erigió el municipio de Atlapexco."

Volvieron á la comisión de gobernación, los siguientes:

"Sobre aprobación del contrato celebrado por el gobierno del Estado, con el C. José de la Vega, para el establecimiento de una línea telegráfica de Pachuca á Tlalancaleca.

Sobre que los derrames del ojo de agua de Chupantongo pertenezcan á Alfajayucan.

Sobre que las autoridades que no sean del ramo de hacienda, no intervengan en la ejecución de los impuestos."

Volvieron á la primera comisión de hacienda los siguientes:

"Sobre si los derechos de tránsito de dominio deben ó no considerarse en el ramo de alcabalas.

Sobre tarifa para la guardia nacional cuando estuviere en servicio.

Sobre arreglo del cobro de alcabalas en el Estado.

Sobre que exima del pago de derrocho de tránsito de dominio á los adjudicatarios de terrenos de la hacienda de San José el Grande.

Sobre que los capitales de beneficio no han debido pagar el impuesto predial del año de 1871.

Sobre que se levante una multa en que incurrió el C. Trinidad Samperio.

Sobre rebajo de cuotas por contribución á gastos mercantiles."

Volvieron á la segunda de hacienda, los siguientes:

"Sobre reposición de las oficinas de Autonileyo el Grande.

Sobre condonación de rezagos por contribución predial.

Sobre condonación de lo que por recargos de contribuciones debe la hacienda de Xajay.

Sobre aclaración e interpretación general de las leyes de hacienda.

Sobre reforma del art. 35 de la ley núm. 131.

Sobre que se pague al C. Pablo Cázares lo que se le debe por sueldos vencidos en el año de 1869.

Sobre condonación al C. Llo. Mariano Narro de la contribución causada por capital moral, por razón de haber estado enfermo."

Volvieron á la comisión de industria, los siguientes:

"Sobre construcción de un ramo de camino de fierro de la ciudad de Pachuca á Ometepec.

Sobre que se concedan á la villa de Autopan las aguas del desagüe de Méjico."

Volvieron á la comisión de instrucción pública, los siguientes:

"Sobre que la instrucción pública sea obligatoria en el Estado.

Sobre que se adopte como de texto el catolicismo constitucional escrito por el C. Francisco López."

Volvieron á la comisión de justicia, los siguientes:

"Sobre indulto de la pena capital al reo Domingo Velázquez.

Sobre indulto de la pena de presidio á José A. Amilla.

Sobre indulto de la pena de presidio á los reos Lázaro Quiroz y Eduardo Domínguez.

Sobre indulto de la pena de presidio al reo Jorge Ramos.

Sobre indulto de toda pena al reo Manuel González.

Sobre indulto de la pena de presidio al reo Onilio Moreno."

Volvieron á la comisión de legislación, el exp-

diente sobre refundición en una sola edición de todas las leyes y decretos del Estado de México, vigentes en el de Hidalgo.

Proposición que presentó el C. Robert, y cuya aprobación pide con dispensa de trámites;

"Exítese al congreso de la Unión, por conducto de la diputación del Estado, para que se sirva expedir la ley que se le inició sobre subvención la construcción de un ramal entre esta capital y un punto de la vía férrea de Veracruz."

Dispensados los trámites, se puso luego á discusión

El C. Robert, para apoyarla, manifestó: que desde el año de 1870, se hizo la iniciativa que se indica, y como hasta hoy nada se ha resuelto por el congreso general, crea conveniente que se haga el recuerdo que propone, con objeto de obtener su pronto despacho, con tanta más razón, en tanto que tan importante mejora debe ser de mucha utilidad para el Estado.

Suficientemente discutido, se aprobó dicha proposición.

Se levantó la sesión pública para entrar en sesión extraordinaria pedida por un ciudadano diputado. Asistieron los CC. Andrade J., Andrade M., Escobar, Melo, Merendo, Moreno, Navarro, Peñafiel, Pérez, Robert, Sánchez y Torre. Faltaron con licencia los CC. Dorantes y Escobedo.—Cipriano Robert, diputado presidente.—Manuel T. Andrade, diputado secretario.—Jesús Mercado, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Maizal 6 de 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

de duermen los animales, pues lo que conviene es, que el ácido tónico aleje á los mosquitos que producen el mal.

Esta solución se aplica también al ganado mayor, cuando es atacado de tifo, en bebidas, segun el tamaño del animal y en cantidades prudentiales.

### CIRILO REYES.

Así se llama un monstruo en figura humana, vecino de San Luis, que tenía la atrocidad de seducir niñas de cinco á siete años, llevarlas á sitios solitarios y allí robarlas y estuprarlas.

Ha caido ya en poder de la policía sanguinaria, y es de esperarse que pague caro, muy caro, sus horribles crímenes. (Federalista)

### EXTRALJERO.

En París, los ataques nocturnos se reproducen con una frecuencia inquietante. No pasa día en que los periódicos dejen de dar cuenta de estos atentados, que con escándalo se verifiquen en los sitios mas públicos.

### TEPIO.

Dios el Siglo XIX:

Debemos al favor de un amigo nuestro muy bien informado, los siguientes datos sobre fuerza, armamento y maniobras con que cuenta Lozada, cuyos datos ofrecen un interés especial en las actuales circunstancias.

### FUERZA.

Santiago, su compresión, , , , ,	1,200
Aluaoblan, idem, , , , ,	1,200
Haciendas de Puga, , , , ,	400
Camichin y otros ranchos, , , , ,	300
Tepic, incluso Acayapao, , , , ,	600
Tepic, , , , ,	500
Rumbo de San Luis, , , , ,	500
Compostela y Jalisco, , , , ,	600
San Pedro, , , , ,	300
San Blas, , , , ,	500
De otros puntos que hayan tomado á la fuerza y que no pertenezcan á Tepic,	500
De la Sierra, , , , ,	6,600
De los pueblos del Estado de Jalisco, , , , ,	3,000
De los pueblos del Estado de Hidalgo, , , , ,	1,000
	10,600

Esta fuerza puede calcularse que era con la que Lozada podía contar al efectuar el movimiento de Pragedis, Núñez y Andrés Rosales; pero también debe rebajarse por la emigración habida para Guadalajara y Mazatlán, con motivo de los desórdenes que ocurrían Lozada y compañeros (cálculo muy bajo).

Quedaron, , , , , 9,600.

Esta fuerza, suponiendo que fuese efectiva, es con la que Lozada desafió á la Nación.

Se puede calcular su pérdida en acciones de guerra de la Mohonera y el Rosario, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, en, , , , , 1,500

8,190

Al momento que el gobierno emprendió sus operaciones sobre Tepic, se debe suponer que la fuerza de los pueblos del Estado de Jalisco, que solo se han unido á Lozada por temor a los horrores y otros por hacerse de terrenos, no irá

### CONTRA LA EPIZOOTIA.

Un amigo nuestro nos ha proporcionado la siguiente receta, de un sábio facultativo francés, cuya facilidad de aplicación y excelentes resultados la recomienda.

Una drachma de ácido tónico en un litro de agua.

De esta solución se hacen inyecciones en las marcas de los animales, atacados de la enfermedad.

También se riega con ella los lugares en don-

á encerrarse en aquellos rumbos, por lo que se debiera trabajar en desarmarla, para que de ninguna manera puedan hostilizar por retaguardia al ejército de operaciones; así es, que pueden excluirse de los hombres con que se supone cuenta Lozada, la cantidad de,

900

Desminyendo 100 de pésas en la acción de la Mohonera, de los 1,000 que encierran haberse presentado de dichos pueblos; se vé, pues, que Lozada puede reunir en Tepic y en la Sierra

7,200

De estos, 3,000 son indios Coras, genteuada á propósito para la guerra, pero que pueden defenderse en las serranías; así es, que si bien 4,200 hombres son los que pertenecen á pueblos, haciendas, ranchos y á la ciudad de Tepic.

De este número de hombres, sobre 1,000 se puede decir que han tomado las armas, unos para defender terrenos usurpados, y otros por afrecciones partidarias; el resto por temor de ser pasados por las armas, y por la imposibilidad de salir permaneciendo haciendo frente; mas al ver que el gobierno les da garantías, y tienen apoyo en la fuerza del ejército, se presentarán como hombres pacíficos, pues no quieren ni desean ser sacrificados.

Los indios Coras y otras tribus en la Sierra, pueden reducirse cuando que Lozada encumbe, pues también por temor, han tomado las armas.

#### ARMAMENTO.

Fuerza armada que tenía Lozada al efectuar la neutralidad el año de 67, , ,  
Riles vendidos de Mazatlán al retirarse las fuerzas francesas, , , ,  
Idem de las fuerzas que se retiraron de Acapulco, , , ,  
Tomados en San Blas del almacén de Weber, por Piácido Vega y revolucionarios de Mazatlán en 1869, acompañados de jefes de Lozada, , ,  
Traídos de Guaymas por la expedición pirática de Piácido Vega, , ,

4,500

2,000

700

4,000

5,000

Total, , , , 16,200

Se recogieron por indultos e inservibles, para reponerlos con los de Mazatlán, , , , 1,500  
Se devolvieron á Weber, , , , 300  
Armenamiento perdido en seis años de lo que estaba reparado, , , 1,000  
Quitado a Piácido Vega por Vizcaino, cuando intentó renunciar á los pronunciamientos de Mazatlán, , , , 400

3,200

13,000

Contaba Lozada con hombres armados al proclamar su plan, , , , , 9,600

Se calcula armamento sobrante, , , , , 3,400

Todos los enemigos puestas, son por un cálculo aproximativo, pero es de creerse que no habrá una diferencia muy notable habiendo estudiado de poder de las enemigas en poder de Lozada.

Si á la tropa del ejército muy á menudo se componen las armas, y sin embargo, después de cuatro ó cinco años, hay muchas que quedan indultadas á pesar del mucho cuidado que se tiene por su conservación, ¿qué sucederá con el ar-

mamento de Lozada, cuya gente tiene que comprenderlo á su costa, y por lo regular se pasan meses para medio limpiarlo? Así es que, en seis años que aquellos pueblos han estado en paz, debe haberse perdido una gran cantidad de armamento.

#### ARTILLERIA

El número de piezas que se ha proporcionado Lozada, y que ha conservado en su poder, es de cincuenta y tantas, la mayor parte de montaña.

Últimamente solo han existido seis, que el Sr. San Roman envió de cerrar en buen estado; las demás se encuentran en el mayor abandono y sin montajes. Además, no tienen municiones para ellas.

En la acción de Mohonera se quitaron tres piezas de montaña, las únicas que traían, y si hubieran podido disponer de mayor número, indudablemente que no las habrían dejado, supuesto que marchaban con la seguridad de tomar la plaza de Guadalajara.

#### MUNICIONES.

Había una cantidad bastante de pólvora y cañones, pero el abandono en que todo esto se hallaba, hizo que se perdiera completamente, tanto que han tenido que sacar plomo de Etzatlán, y enviar á San Francisco de California por pólvora y cañones.

#### ASALTO.

En la Alameda de México, fué asaltado á las cinco y media de la tarde, un individuo, a quien los ladrones le robaron su zurpa y algo de dinero.

#### EL GENERAL CANTO.

En la orden general de la plaza del dia 6, aparece ayer, entre otros, el párrafo que copiamos á la letra y que dice:

Por suprema disposición del Ministerio de la Guerra, fecha 21 del próximo pasado, se da de baja como general en el escalafón del ejército, á D. Benigno Canto, por haber sido sentenciado á diez años de presidio, por homicida.

#### DESGRACIAS EN EL FERROCARRIL MEXICANO.

Dice el Siglo XX:

El tren de mercancías salido de México el dia 4, á las diez y veinte minutos de la mañana, se descarriló en San Marcos, antes de llegar á Boca del Monte, á las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde. La causa de este descarrilamiento provino de que el cambio de rieles estaba abierto, es decir, que el empleado encargado de dicho cambio no cumplió con su deber. La noche estaba oscura, no había luz en la estación y el tren llegaba con gran velocidad. En el choque, el fogonero fué muerto en el acto, dos garroteros cayeron bajo las ruedas y fueron gravemente heridos, el maquinista fué igualmente herido, lo mismo que Jorge el conductor; los demás salieron con mas ó menos contusiones. Los vagones quedaron muy maltratados.

Dos días antes, en un tren que venía para México, un wagon cargado de maíz y tabaco, se incendió completamente.

Sobre este asunto, nuestro corresponsal en Orizaba, nos ha remitido el siguiente telegrama:

"Recibido de Orizaba el 5 de Marzo de 1873,

á las once y cincuenta y siete minutos de la mañana.—Sr. D. Eduardo Gallo.—El tren de carga, de bajada, se descarriló en San Marcos.

"Rompiéronse dos plataformas vacías.

"Un fogonero muerto.—S. Castañeda."

#### DEFUNCION.

El dia 5 del corriente, á las seis y media de la tarde, falleció en San Juan Teotihuacan, el Sr. D. Feliciano Pérez Duarte.

Este señor venía de México en la diligencia que corre por ese rumbo, y tuvo la desgracia de caer del pescante, de cuyo golpe le sobrevino la muerte.

Damos el mas sentido pésame á su familia y deseamos al finado el descanso eterno.

#### IMPORTANTES NOTICIAS DE TEPIC.

El Ministerio de la Guerra ha recibido los siguientes telegramas:

"Remitido de Mazatlán el 26 de Febrero de 1873, y recibido en México el 4 de Marzo, á las nueve y veinte minutos de la noche.

#### C. MINISTRO DE LA GUERRA:

El general Ceballos avisa con fecha 23 del corriente, desde Acaponeta, que va sin novedad; que algunos pueblos de la Sierra han comenzado á desobedecer á Lozada, sometiéndose al Gobierno, y que la municipalidad de Acaponeta ha hecho lo tanto; que el 1.º de Marzo estará sobre Tepic.

El 15 del corriente celebró una junta Lozada en San Luis; los pueblos manifestaron repugnancia por continuar la guerra, habiendo resuelto Lozada seguirla, por estar comprometido con ellos y no ser ya tiempo de retroceder.—N. Velasco."

"Remitido de Mazatlán el 1.º de Marzo, y recibido en México el 4 de Marzo y cincuenta minutos de la noche.

#### C. MINISTRO DE LA GUERRA:

Santiago, Febrero 27 de 1873.—El enemigo ha esquivado el combate; hasta aquí sin novedad.

Se han sometido algunos pueblos y gobiernos de la Sierra, verificándose hoy Agustín Martínez.

Paseo número está en Tepeji.—J. Ceballos."

"Remitido de Guadalajara el 4 de Marzo de 1873, y recibido en México á las siete y veinte minutos de la noche del mismo dia.

#### C. MINISTRO DE LA GUERRA:

El C. general Tolentino me dice de Tequila, lo siguiente:

A las dos de la mañana de hoy, se me presentaron otros comisionados: por la comandancia de Ixtlán, C. Luis Villaseca; por Tomalteo, C. Tomás Jacobo; por Jala, C. Bonifacio Cortés; por Amacatlan, C. Miguel López; por Cuauhtla, C. Pedro Izquierdo; y como encargado del mando por otras, C. Henrique García.

Dicenme los comisionados que se retiraron ayer del Pinal para Ixtlán, dejando libre el paso de las Barrancas; solicitan garantías para estos pueblos, y ofrecen sus armas al Supremo Gobierno.—R. Corona."

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que marche inmediatamente sobre Tepic el general Corona al frente de una respetable división, para dar el golpe de gracia al enemigo rebelde.

#### ES DE ACEPTARSE.

Dice un periódico de la capital:

"Lo que ofrece el Sr. D. Luis Mazet para los que por reero ó necesidad hagan el viaje de

Méjico á Vera Cruz, á fin de evitar la mala noche del camino.

"Saliendo en el tren mixto á las diez y media de la mañana, se llega á Apizaco á las cinco de la tarde. Allí se detiene, para lo cual el Sr. Mazet tiene dispuestas camas al moderado precio de cuatro reales, y cevas ó comidas que costarán lo mismo; y al dia siguiente, á las seis, se toma el tren que va á Vera Cruz; de este modo, el viaje es más cómodo y divertido."

EDITOR RESPONSABLE, MARCOSIMO GARCIA.

#### AVISOS

Juzgado de Letras de Actopan.—En los autos ejecutivos que sigue en este juzgado el C. Lic. José María Sotayo, contra el C. Juan Robles, como albacea de la testamentaria del fallecido D. José María Martínez, ha señalado para los almonedas del rancho del "Naja," cito en esta jurisdicción, que está embargado á dicha testa, montaña, y que ha sido avaliado por los peritos C. José María Ravelo y Crescenio Ocampo, en la cantidad de \$3,471 (tres mil cuatrocientos setenta y un pesos), los días ocho, diez y ocho y veintisés del entrante mes de Marzo, siendo la última con calidad de remate.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Actopan, Febrero 21 de 1873.—Lic. Salvador Medina.—A., Victoriano Mejía.—A., Guillermo Mejía.

2-1

#### LICEO FRANCO-MEXICANO Y ESCUELA PREPARATORIA.

ADRIAN FOURNIER, tiene la honra de participar á sus amigos y al público en general, que deseando dar mayor comodidad á sus alumnos, tanto internos como externos, se ha decidido á trasladar el Liceo Franco-Mexicano y Escuela Preparatoria, situado en el Empedrado núm. 10, á la espacio que ocupa nro. 4 de la calle de la Profesa (terceras casas Francisco), donde continuará á las órdenes de las personas que se dignen honrarle con su confianza.

#### DE VENTA.

En el archivo del Estado se encuentran las obras siguientes á la rústica:

#### Leyes del Estado,

Tomo I, que contiene mas de cuatrocien-  
tas páginas, su precio 1 peso 50 cs.

#### Leyes de Hacienda,

Un tomo con su forro de color, impresión muy fina, 75 cs.

#### Código Civil,

2 ps. 50 cs.

Imprenta del Gobierno del Estado,  
a cargo de M. GARCIA.